

INFORMACIÓN ALUMNADO Y FAMILIAS.- 4º ESO.

DPTO DE ECONOMÍA.- INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. 2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. 3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. 2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. 3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital. 2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. 3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los principios generales que han de regir la evaluación para el área vienen establecidos en el Proyecto Curricular de Centro y son aquellos que pretende conseguir una evaluación continua e integradora (individualizada) del alumno.

De acuerdo a las instrucciones de inicio de curso, se establecen cuatro sesiones de evaluación a lo largo del curso 2017/18.

El Departamento, con el fin de alcanzar ese objetivo, se ha planteado la necesidad de utilizar preferentemente los instrumentos de evaluación y criterios de calificación que pasamos a recoger.

PARA LAS EVALUACIONES ORDINARIAS la calificación obtenida responderá a:

- Nota media de las pruebas de evaluación (exámenes y trabajos considerados como examen): 60%
- Nota media de los trabajos, presentaciones, exposiciones, escritos, cuaderno y cualquier otra elaboración del alumnado: 30%
- Esfuerzo, actitud e implicación en clase (10%): evaluación del trabajo diario atendiendo a su realización en tiempo y forma, la asistencia a clase, la participación y el respeto hacia el trabajo de los compañeros y del profesor, entre otros.

Además, se tendrá en cuenta:

- La puntualidad en la entrega de ejercicios que se hayan encargado se tendrá en cuenta en su valoración, restando de la puntuación total de acuerdo a lo establecido en cada caso.
- Le será retirado el examen y tendrá una nota de cero a todo alumno que sea visto copiando. Al igual que cualquier trabajo entregado en los que se aprecie textualidad explícita con otros trabajos de internet también serán calificados con un cero.
- Se descontará hasta un máximo de un punto por examen / trabajo cuando se observen faltas de ortografía o la coherencia y expresión no sean correctas.
- Para conseguir la nota de la evaluación, sumando los tres apartados de exámenes, trabajo y actitud, será imprescindible:
 - Que los exámenes tengan una puntuación superior a 4.
 - Que los apartados de trabajo y actitud estén aprobados.
- Para calcular la nota de la evaluación final ordinaria se usarán las notas reales de cada evaluación antes del redondeo.
- Los exámenes solo se repetirán en caso de enfermedad u obligación institucional, y previa entrega de un documento oficial. Dicho examen se realizará cualquier día que indique el profesor, incluido el mismo momento de incorporación del alumno.

PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan aprobado la evaluación ordinaria deberán realizar en junio de 2018 un examen de contenidos que se basará en los criterios de evaluación y en los estándares de aprendizaje observables que se recogen en esta programación. Para la preparación de ese examen, el profesor o la profesora de la materia señalará a cada alumno o alumna los ejercicios de repaso pertinentes para que los pueda realizar durante el período de refuerzo y que le sirvan de repaso de la materia de cara a la preparación del examen.

Los criterios de evaluación son los mismos que se recogen en esta programación de 4º ESO, así como los estándares de aprendizaje evaluables mínimos, que aparecen resaltados en negrita en la presente programación.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- El examen de contenidos que se realizará en junio de 2018 supondrá el 90% de la calificación final de la Prueba Extraordinaria.
- Otro 5% de la calificación procederá de la actitud y participación del alumnado en las actividades de repaso y refuerzo realizadas con la profesora en clase hasta la realización del examen.
- Y otro 5% de la valoración de la evaluación continua realizada durante el curso